

DESIGNA FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-6-LE26, PARA CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE PROHIBICIONES VIGENTES, DE INMUEBLES DEL PROGRAMA FSEV DEL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, 01 JUN. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1069

**RESOLUCIÓN
ELECTRONICA**

VISTOS:

- a) El Decreto N°661/2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N°250, de 2004, del ministerio de hacienda;
- b) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) La Resolución N°36 de fecha 19-12-2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N°8 de fecha 24-03-2025, que la modifica y complementa, ambas de la Contraloría General de la República;
- d) Las Facultades que me confiere el Decreto Supremo 355/76, Decreto Exento RA 272/42/2025 y Resolución TRA N°272/9/2026 todas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N°990 de fecha 20-05-2026 "AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-6-LE26 Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS PARA CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE PROHIBICIONES VIGENTES, DE INMUEBLES DEL PROGRAMA FSEV DEL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA";
- b) La necesidad de nombrar la Comisión Evaluadora de la Licitación anteriormente mencionada ID: 638-6-LE26;
- c) La ausencia de cualquiera de los titulares nombrados podrá ser subrogado por otro funcionario (a) del SERVIU Región de Magallanes y La Antártica Chilena;
- d) El calendario publicado en el Portal Mercado Público, que establece como fecha de adjudicación el día 12-06-2026.

RESOLUCIÓN:

1. Designese a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID: 638-6-LE26:

Carolina Villarroel Guala	C.N.I: 13.528.051-8
Vanessa Higuera Vera	C.N.I: 15.310.785-8
Janet Villalta Contreras	C.N.I: 14.228.945-8
2. Esta Comisión deberá realizar el Cuadro de Evaluación de Ofertas, Acta de evaluación e informar al Sr. Director o su subrogante la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública ID: 638-6-LE26.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

**OMAR GONZALEZ ASENJO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

CLO

DISTRIBUCIÓN:

- SERVICIOS GENERALES

- DEPTO. JURIDICO
- ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL DE LOBBY - CLAUDIA VARGAS B.
- OFICINA DE PARTES